



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO la propuesta del dictado del Seminario Extracurricular de Post-Grado sobre: **"INTEGRACION INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIAS: REFLEXION Y DEBATE SOBRE PRÁCTICAS DOCENTES"**, presentado por el Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de post-grado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Post-grado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Post-Grado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: **"INTEGRACION INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIAS: REFLEXION Y DEBATE SOBRE PRÁCTICAS DOCENTES"**, destinado a Especialistas e interesados en el área de investigación en Educación de Ciencias: Licenciados y Profesores en Cs. Biológicas, Prof. en Química, Lic. en Geología, Lic. y Profesores en Física, Lic. y Profesores en Matemática, Ingenieros, Psicopedagogos, Especialistas en Educación, etc., que se llevará a cabo durante el año 2016, con una duración total de 30 horas, lo que corresponde 1,5 (Uno y Medio) de créditos.

ARTICULO 2.- Designar a la Mgs. Silvia ORLANDO (D.N.I. N° 17.649.897) como Coordinadora y Responsable y a las Dras. Alcira RIVAROSA (D.N.I. N° 11.595.087) y Carola Soledad ASTUDILLO (D.N.I. N° 27.070.451) como Profesoras Colaboradoras del mencionado Seminario Extracurricular de Post-grado.

ARTÍCULO 3.- Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

ARTÍCULO 4.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinadora - Profesora Responsable y de las Profesoras Colaboradoras del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº: **075**


C. Quintero del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CAITANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.